CONVOCATORIA BAM 2027

CATEGORÍA *DOCUMENTARY FILMS* - LARGOMETRAJES DE DOCUMENTAL EN DESARROLLO

En su decimoctava edición, el Bogotá Audiovisual Market – BAM acompaña nuevamente a largometrajes documentales colombianos en su camino hacia la producción y busca conectarlos con socios y fuentes de financiación nacionales e internacionales. Para ello, invita a las empresas productoras colombianas a participar en la categoría ***DOCUMENTARY FILMS* – LARGOMETRAJES DE DOCUMENTAL EN DESARROLLO** con proyectos de documental de creación que se encuentren en una etapa avanzada de desarrollo, y que cuenten con un mínimo comprobable de financiación asegurada.

Los proyectos seleccionados participarán en una ruta de fortalecimiento para afianzar su estructura narrativa, materiales de venta, plan de financiación y estrategia de circulación y audiencias. Así llegarán mejor preparados al mercado y podrán encontrar socios estratégicos a través de la coproducción, las preventas, fondos internacionales, agentes de ventas u otros modelos de negocio.

Por favor, tenga presente que esta convocatoria no acepta cortometrajes, series, o documentales con fines educativos, corporativos o institucionales.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Documentary Films* 2027, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.

- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2027, es decir, al 28 de junio de 2027. Para verificar

esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

- El/La director/a del proyecto debe ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si se desea postular un proyecto de largometraje de animación, por favor dirigirse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* aquí. Por otra parte, si su proyecto de largometraje es de ficción, por favor dirigirse a la categoría *Fiction Films - Largometrajes de Ficción en desarrollo* aquí. Y en caso de que su proyecto sea una serie documental, puede dirigirse a nuestra categoría de *Series* aquí.

Por favor, tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores, en la categoría previamente denominada como *Film Projects - Largometrajes en desarrollo* o en esta misma categoría *Documentary Films - Largometrajes de documental en desarrollo*. Además, dado el caso en que una empresa presente varios proyectos en esta misma convocatoria, solo uno podrá ser seleccionado, según la recomendación del comité evaluador. Una misma persona natural representante podrá postular varios proyectos, en esta o en otras convocatorias del BAM, pero solo podrá ser seleccionada con uno: una vez que un proyecto suyo sea elegido, la persona no será considerada en las demás convocatorias.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría ***Documentary Films* - Largometrajes de Documental en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del registro mercantil renovado para 2027 o no podrá continuar participando del proceso.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Documentary Films*, el proceso de selección y participación en 2027 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en la página web del BAM. Este formulario incluye secciones sobre la experiencia y trayectoria tanto de la empresa como de sus representantes. Cabe destacar que los proyectos deben ser presentados por la compañía productora principal y contar con la confirmación de participación del productor/a general y del directora/a designado por la empresa. Los proyectos deben encontrarse en una etapa avanzada de desarrollo y contar con al menos el **20% del presupuesto ya asegurado**. Es importante tener presente que la totalidad del 20% no puede corresponder a recursos propios de la empresa productora. **Se priorizará proyectos con diversificación de sus fuentes de financiación.**

Adicional, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje de documental o híbrido

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato horizontal;
1. Duración: debe tener una duración de 70 minutos en adelante;
3. Género / Subgénero;
4. Idioma original del proyecto;
5. Audiencia objetivo;
6. Tagline;
7. Sinopsis (550 caracteres);
8. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Cada proyecto deberá contar con el equipo humano básico: investigador/guionista, productor/a y director/a. Una misma persona podrá ocupar, como máximo, dos de estos tres cargos. Tenga en cuenta que desempeñarse como co-investigador, co-guionista, co-productor y/o

co-director se considera parte de la ocupación de estos cargos. Asimismo, se solicitarán cartas de compromiso del/a director/a y del/a productor/a que confirmen su participación en la Ruta de Fortalecimiento y durante la semana del BAM;

9. Nota de dirección: en este documento deberá presentarse, de manera clara y concisa, la motivación para la realización del documental, explicando el interés personal, creativo y/o investigativo que sustenta el proyecto. Asimismo, deberá incluirse el plan de investigación, que describa el estado actual del desarrollo, los avances de investigación teórica y de campo, y los acercamientos realizados a los personajes. Deberá también incluir el tratamiento audiovisual propuesto, considerando aspectos como fotografía, sonido, ritmo, edición y perfil de personajes, entre otros. Si hay comunidades o temas sensibles, debe exponer su enfoque ético. El texto debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas y enviarse en formato PDF;
10. Nota de dirección corta para el catálogo (550 caracteres);
11. Nota de producción: en este documento deberá presentarse el plan de financiación del proyecto de manera clara y concisa. Esto incluye la identificación de posibles fuentes de recursos, las estrategias previstas para acceder a ellas, detalle de los recursos obtenidos hasta la fecha y estrategias de recuperación propuestas. Asimismo, debe exponer las tácticas de distribución y exhibición, las fortalezas de producción del proyecto, asegurando coherencia con las tendencias de consumo de la audiencia objetivo. El texto debe mantener una estructura clara y ordenada, tener una extensión máxima de dos (2) páginas y entregarse en formato PDF;
12. Nota de producción corta para el catálogo (550 caracteres);
13. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de forma rápida, concisa y clara para atraer productores, inversionistas y distribuidores, que reúna logline, sinopsis, personajes, propuesta visual, notas cortas de dirección y producción, equipo, plan de financiación y contacto.
14. Mapa temático y estructura narrativa: el mapa temático debe reflejar los ejes centrales, temas o ideas que orientan el desarrollo del proyecto. La estructura narrativa debe presentar la organización del relato, incluyendo la progresión dramática, los personajes, los puntos de giro y la manera en que se articula la historia;
15. Muestra o material audiovisual original: Se requiere un material audiovisual original de duración mínima de dos (2) y máximo cinco (5) minutos que refleje el estado avanzado de desarrollo. Esta pieza debe ser realizada por la persona o el equipo de dirección del

largometraje. No es necesario realizar un rodaje adicional, ya que el contenido puede corresponder a un teaser o estar construido a partir de material existente de la investigación, siempre que comunique la intención, el enfoque y el tono de la obra. No se aceptarán versiones completas del proyecto. Únicamente se recibirán enlaces alojados en Google Drive o One Drive, o en las plataformas Vimeo o YouTube;

16. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
17. Soportes que acrediten el porcentaje asegurado mediante cartas de compromiso, contratos, acuerdos, deal memos o certificaciones de los socios financieros existentes, como coproductores, fondos o distribuidores. Cada fuente de financiación que se presente como "Asegurada" en el plan de financiación deberá contar con su respectivo soporte;
18. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Adicionalmente, se deberá adjuntar el RUT actualizado al año vigente, el certificado de existencia y representación legal vigente, así como las fotografías de perfil de los dos representantes del proyecto que asistirán al Mercado en caso de ser seleccionados.

Participación en EURODOC

El BAM se complace en anunciar que por segundo año consecutivo ha establecido una alianza con EURODOC - International Lab for Creative Documentary Production, que permitirá a los/as productores/as inscritos/as optar un pase directo y una beca del 75% a su prestigioso programa internacional.

EURODOC es un laboratorio internacional de formación para productores/as de documentales creativos, con 26 años de trayectoria, reconocido por impulsar proyectos innovadores y por fortalecer redes globales de coproducción. Su programa intensivo ofrece herramientas creativas, financieras y estratégicas para potenciar el desarrollo y la circulación de proyectos documentales en el mercado internacional.

Las sesiones presenciales del programa se llevarán a cabo en 2027, durante los meses de marzo (Islandia), junio (Lituania) y octubre (Budapest), con una duración de seis días cada una.

Adicionalmente, entre febrero y octubre se realizarán actividades y mentorías online, incluyendo seminarios web, talleres y asesorías individuales.

La beca cubre el 75% de los gastos de participación en el laboratorio, el alojamiento y dos de los tres vuelos internacionales. El/la productor(a) seleccionado(a) deberá asumir el costo de un vuelo a cualquiera de las tres ciudades donde se realizará el taller y el 25% restante del costo de la matrícula del programa correspondiente a 1.375 euros.

El/La productor/a participante deberá contar con al menos un proyecto de largometraje documental que haya tenido distribución nacional o internacional, dominar el idioma inglés y poseer un pasaporte vigente con una validez mínima de seis meses posteriores a octubre de 2027.

Para más información, visitar: https://www.eurodoc-net.com/

En caso de que el postulante desee optar por este premio, deberá enviar también la siguiente documentación:

1. Video pitch: Video en inglés, con una duración entre 30 segundos y 2 minutos, en el que se presenta el proyecto y su estado actual. Dado que esta convocatoria está dirigida a productores/as, el video deberá ser realizado por el/la productor/a del proyecto;
2. Pasaporte del/la productor/a: Se deberá adjuntar una copia del pasaporte vigente del/la productor/a. El documento debe estar vigente para asistir a las sesiones programadas en marzo, junio y octubre de 2027, y contar con al menos seis meses de validez posteriores a octubre de 2027;

2.2. Evaluación

Los proyectos que se postulen y cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **Enfoque creativo y desarrollo de la investigación:** se refiere a la mirada de quien dirige y a su motivación para contar esta historia, y a qué tan bien trabajada está la investigación teórica y de campo, incluido el acercamiento real a los personajes. Incluye la claridad de

la estructura narrativa, el lenguaje audiovisual que se ve en la muestra y la relación ética con personajes y comunidades.

2. **Coherencia de la estrategia de coproducción y circulación:** analiza si la ruta que propone el proyecto tiene sentido con su tema y su tono: a qué audiencia se dirige, y qué socios busca. Incluye la idoneidad para coproducir, es decir, que el proyecto esté abierto a una coproducción internacional real.
3. **Viabilidad de producción y estrategia de financiación:** valora si el presupuesto es coherente con el alcance del proyecto y con el plan de financiación. Considera también las fuentes por conseguir y cómo piensa acceder a ellas, y si la productora y el equipo tienen la trayectoria y la disponibilidad para llevar el proyecto a término.

2.3. Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría *Documentary Films - Largometrajes de Documental en desarrollo* recibirán dos (2) acreditaciones al BAM y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado y/o posteriores, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la compañía productora como las del proyecto seleccionado.

Como parte de la ruta, los participantes recibirán asesorías personalizadas para fortalecer sus proyectos, desde la revisión del dossier de ventas, diseño del plan de financiación, entre otros. De forma paralela, en sesiones grupales se abordarán temas como el diseño de audiencia, estrategias de coproducción, así como búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación. Cabe resaltar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para poder ser considerado en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados.

En cada edición, como parte de los premios, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros de industria internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de los largometrajes.

Los proyectos seleccionados en **Documentary Films – Largometrajes documentales en desarrollo 2027** tendrán una agenda de reuniones presenciales uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar colaboraciones, coproducciones y acceso a fondos.

La información de cómo se llevarán a cabo estas actividades, será compartida vía correo electrónico.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:

3.1.1. Ingrese a www.bogotamarket.com, seleccione la categoría de su interés en la sección **CONVOCATORIA - BAM PROJECTS** y haga clic en **ME QUIERO POSTULAR**. El sistema lo redirigirá a la página de inicio de sesión de las convocatorias de Proimágenes Colombia.

3.1.2. **Si ya tiene una cuenta**, ingrese su correo electrónico y su contraseña.

3.1.3. **Si no tiene una cuenta activa**, haga clic en **CREAR CUENTA** y diligencie los datos solicitados. Lea la Política de Tratamiento de la Información de Proimágenes Colombia y, si está de acuerdo, acéptala y haga clic en **VERIFICAR Y CONTINUAR**.

3.1.4. Recibirá un código de verificación en el correo electrónico registrado. Ingrese el código en la plataforma de la convocatoria y haga clic en **VERIFICAR**.

3.1.5. Continúe el proceso de registro siguiendo las indicaciones de la plataforma.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el correo electrónico y contraseña. Seleccione la convocatoria a la que desea postularse, y dele clic en “POSTULAR MI

PROYECTO". Por favor, aceptar los términos generales de participación y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 12 de noviembre de 2026
- **Cierre de convocatoria:** jueves 7 de enero de 2027 a las 4:00 pm hora Colombia

  Nota: *La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las* ***4:00 p.m. (hora Colombia, UTC-5)*** *del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el* ***único medio habilitado*** *para la recepción de proyectos.*
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 8 de enero de 2027 hasta el viernes 5 de marzo de 2027
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Documentary Films - Largometrajes de Documental en desarrollo*:** martes 16 de marzo de 2027
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** miércoles 17 a viernes 19 de marzo de 2027.
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 29 de marzo a viernes 28 de mayo de 2027
- **BAM:** lunes 28 de junio a viernes 2 de julio de 2027

5. Beneficios de la acreditación

Si tiene alguna duda sobre *Documentary Films - Largometrajes documentales en desarrollo*, por favor contacte a través de los correos electrónicos denissemartinez@proimagenescolombia.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.